



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 02 DE 2018 (05 de enero)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICIONES Y TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018;**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 129 de 2017 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 129 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Que el artículo 63 del Acuerdo N° 129 de 2017, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio".

Que se requiere incorporar recursos al Presupuesto General de ingresos y gastos del Municipio en la actual vigencia, la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VENTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,389,149,924.00)**, de los cuales corresponden a recursos del Aportes y participaciones Departamentales - Convenio ICCU 711-2017 la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL**

COLOMBIANA (\$400.000.000.00), de recursos provenientes del crédito autorizado mediante Acuerdo N°121 de 2017 para los sectores Infraestructura Vial y Seguridad, los cuales quedaron sin ejecutar ni desembolsar en el 2017 por la suma **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.500.000.000)**, y recursos provienen de saldos parciales de recursos sin ejecutar vigencia 2017 y anteriores – Superavit (de fuentes: recursos propios de libre destinación y con destinación específica), debidamente certificados por la Dirección Financiera, la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5,489,149,924.00)** dichos recursos quedaron libres de afectación y sin ejecutar en la vigencia 2017 y anteriores los cuales se adicionaran parcialmente para seguir financiado gastos de inversión como lo es la ejecución del Convenio ICCU 711-2017, del mismo modo para financia el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 079 de 2017, a la vez para la Red de Seguridad del Municipio de Chía, y el proyecto de Seguridad de Presupuesto Participativo que no se ejecutó en la vigencia anterior y para financiar otros proyectos del sector movilidad y educación, la adición de estos recursos son de urgente trámite para su ejecución, en cumplimiento de las metas propuestas del Plan de Desarrollo y para el normal funcionamiento de la Administración.

Que las Secretarías General, Obras Públicas, Educación y Hacienda requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,150,000,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,500,000,000.00)** justificados por la secretaria general, y de Gastos de Servicio de la Deuda la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650,000,000.00)** que se apropiaron para el pago del crédito de 2017 el cual no se alcanzó a desembolsar, estos recursos quedan disponibles en los rubros afectados, y por el momento son suficientes para el normal funcionamiento de la Administración y el cumplimiento del Servicio de la Deuda, para la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,150,000,000.00)**, de los cuales corresponde a Gastos de funcionamiento la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$600,000,000.00)**, y a Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia" la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1,550,000,000.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico de Educación, Sector Estratégico Infraestructura Local y el Sector Estratégico Buen Gobierno – Hacienda Pública; lo anterior para el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Sí, Marcamos la diferencia", trazadas para la presente vigencia.

Que el Acuerdo 120 de 2017 "Por medio del cual se Autoriza al Alcalde Municipal de Chía para comprometer vigencias futuras Ordinarias y Excepcionales", en su artículo 4 establece "La administración municipal queda autorizada para realizar las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, y poder ejecutar lo que refiere los artículos 1,2 y 3 del presente Acuerdo.

Que el Acuerdo 124 de 2017 "Por medio del cual se Autoriza al Alcalde Municipal de Chía para comprometer vigencias futuras Ordinarias", en su artículo 2 establece "La administración municipal queda autorizada para realizar las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, y poder ejecutar lo que refiere en el artículo primero del presente Acuerdo



Que el Acuerdo 127 de 2017 "Por medio del cual se Autoriza al Alcalde Municipal de Chía para comprometer vigencias futuras Ordinarias", en su artículo 3 establece "La administración municipal queda autorizada para realizar las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, y poder ejecutar lo que refiere los artículos primero y segundo del presente Acuerdo.

Que el Despacho del Alcalde mediante oficio del 2 de Enero de 2018, solicita realizar unos ajustes con la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos del municipio en la presente vigencia, por la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5,114,169,914)**, los cuales provienen de la vigencia anterior por cuanto financian procesos contractuales que se tramitaron y adjudicaron en el año 2017, conforme a los CDPs expedidos para tal fin y con la autorización de vigencias futuras del año 2018, según Acuerdos N°120,124 y 127 de 2017. Por lo cual se hace necesario adicionar los saldos que financian la ejecución de las vigencias para el año 2018 y así expedir los respectivos compromisos y realizar los ajustes al Presupuesto del Municipio en cumplimiento de las metas y programas en los diferentes sectores que hacen parte del Plan de Desarrollo "Si...Marcamos la Diferencia" 2016-2019.

RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS - QUE SE INCORPORAN EN 2018 PARA EJECUCION

ACTO ADMINISTRATIVO	Proyecto / o tipo de gasto	TIPO V.F.	Componente o Descripción del Rubro Pptal	Fuente de Financiación	TOTAL PROYECTO	Vigencia 2017	Vigencia Fuura 2018 - Incorporación
ACUERDO N° 120	Construcción de los Colectores Márgenes del Hío Frio y Sistemas de Bombeo a la PTAR segunda Etapa	Ordinaria	Servicio de Alcantarillado	LIBRE ASIGNACIÓN	6.828.986.489	-	30.370,097
				EMGESA		-	38.560,215
				SGP APS		96.558,742	317.304,656
				SGP APS		234.809.133	-
				Convenio CAR No. 1565 de 2016		1.669.048,700	4.442.334,946
SUBTOTALES						2,000,416,575	4,828,569,914
ACUERDO N° 124	Empoderamiento Institucional y Liderazgo en la Gestión de la Salud	Ordinaria	Gestión Programática de la Salud Pública	Etasa y Pitos Etasa	292,000,000	44.807,327	-
				Sistema de Información Geográfico Y Estadístico		Libre Asignación	71,992,673
SUBTOTALES						116,800,000	175,200,000
ACUERDO N° 127	Estudios Diseños construcción Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Cultural	Ordinaria	Construcción Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Artística y cultural	Dest Esp. Ley 1493 de 2011	700,000,000	589,600,000	110,400,000
RECURSOS A EJECUTAR POR VIGENCIA						2,706,816,575	5,114,169,914

Que en los artículos 4, 2 y 3 de los Acuerdos N°120, 124 y 127 de 2017 respectivamente, se Facultó a la Administración Municipal para realizar las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2018, y poder ejecutar los recursos contratados con la autorización de las vigencias futuras.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta del 5 de enero de 2018 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2018000324 de fecha 3 de enero de 2018, 2018000325 y

2018000326 de fecha 04 de enero de 2018 y certificados de viabilidad de ingresos expedidos por la Dirección Financiera de fecha 02, 03 y 04 de enero de 2018.

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió los conceptos favorables N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Crear Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,389,149,924.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS		
Rubro	Nombre Rubro	Apropiación Inicial
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	11,389,149,924.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	11,389,149,924.00
111	INGRESOS CORRIENTES	400,000,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400,000,000.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	400,000,000.00
1112603	Cofinanciación Departamento Convenio ICCU 711-2017 - Infraestructura Deportiva	400,000,000.00
1112603	82105 Convenio Departamental ICCU 711 2017 - Infraestructura Deportiva	400,000,000.00
112	RECURSOS DE CAPITAL	10,989,149,924.00
1121	RECURSOS DEL CRÉDITO	5,500,000,000.00
11211	Crédito interno	5,500,000,000.00
1121101	RECURSOS DEL CRÉDITO	5,500,000,000.00
1121101	9101 RECURSOS DEL CRÉDITO	5,500,000,000.00
1123	RECURSOS DEL BALANCE	5,489,149,924.00
11232	Superávit Fiscal	5,489,149,924.00
112321	SUPERÁVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	4,670,394,869.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,100,000,000.00
112321	1365 R.B. REC PROPIOS DES ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	893,994,869.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	40,000,000.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	446,000,000.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	300,000,000.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,420,000,000.00
112321	1301 R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	70,400,000.00
112321	1348 R.B.RTO FROS SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	200,000,000.00
112321	82201 R.B. DE CONVENIOS DEPARTAMENTALES	200,000,000.00
112322	Superávit fiscal de vigencias anteriores no incorporado	818,755,055.00
112322	1318 R.B. REC DEST ESP TRANSITO	818,755,055.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**ARTÍCULO 2º:** Crear Incorporar y Adicionar el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11,389,149,924.00)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES</b>	<b>11,389,149,924.00</b>
23	<b>Gastos de Inversión "Sí...Marcamos la Diferencia"</b>	<b>11,389,149,924.00</b>
2301	<b>Administración Central</b>	<b>11,389,149,924.00</b>
230101	<b>SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN</b>	<b>40,000,000.00</b>
2301012	"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	40,000,000.00
23010125	"Proyecto Estudios Diseños, Construcción Ampliación y Mantenimiento de las Instituciones Educativas en el Municipio"	40,000,000.00
2301012502	Preinversión e inversión, estudios, diseños, consultorías, asesorías, construcción, ampliación e interventorías	40,000,000.00
2301012502 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	40,000,000.00
230103	<b>SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>550,000,000.00</b>
2301031	<b>Programa Familia Incluyente que Sí marca la diferencia</b>	<b>550,000,000.00</b>
23010311	<b>Proyecto Estudios, diseños, construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de programas sociales</b>	<b>550,000,000.00</b>
2301031102	Infraestructura nueva - ampliaciones	550,000,000.00
2301031102 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	550,000,000.00
230107	<b>SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL</b>	<b>4,570,400,000.00</b>
2301071	<b>Programa Infraestructura Física</b>	<b>70,400,000.00</b>
23010712	<b>Proyecto Estudios y Diseños para la Construcción del Centro Administrativo Municipal - CAM</b>	<b>70,400,000.00</b>
2301071201	Preinversión de Infraestructura Institucional	70,400,000.00
2301072201 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	70,400,000.00
2301072	<b>Programa Vías</b>	<b>4,500,000,000.00</b>
23010721	<b>Proyecto Estudios y diseños para la construcción de vías, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Chía</b>	<b>4,500,000,000.00</b>
2301072101	Mantenimiento rutinario de vías	4,500,000,000.00
2301072101 9101	RECURSOS DEL CRÉDITO	4,500,000,000.00
230108	<b>SECTOR ESTRATÉGICO DEPORTE</b>	<b>1,570,000,000.00</b>
2301081	<b>Programa Con Deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento ... Sí marcamos la diferencia</b>	<b>1,570,000,000.00</b>
23010811	<b>Proyecto Construcción de tres polideportivos en la zona rural: vereda Fagua, La Balsa sector las Juntas y Cerca de Piedra</b>	<b>870,000,000.00</b>
2301081101	Construcción de Infraestructura	870,000,000.00
2301081101 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	870,000,000.00
23010813	<b>Proyecto Construcción Cubierta del Polideportivo de mercedes de Calahorra</b>	<b>700,000,000.00</b>

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

ADICIÓN DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>2301081301</b>	<b>Construcción de Infraestructura</b>	<b>700,000,000.00</b>
2301081301 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	300,000,000.00
2301081301 82105	Convenio Departamental ICCU 711-2017 - Infraestructura Deportiva	400,000,000.00
<b>230109</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO MOVILIDAD</b>	<b>1,664,755,055.00</b>
<b>2301091</b>	<b>Programa Movilidad organizada, dinámica y segura</b>	<b>1,446,000,000.00</b>
<b>23010911</b>	<b>Proyecto Implementación de la movilidad organizada, Dinámica y Segura</b>	<b>1,046,000,000.00</b>
2301091101	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	1,046,000,000.00
2301091101 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	446,000,000.00
2301091101 1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	600,000,000.00
<b>23010912</b>	<b>Proyecto Demarcación y Señalización de los Corredores Viales entre los Municipios Chía-Tabio, Chía-Sopo y Chía-Cajicá; para Movilidad y Seguridad Vial, Municipio de Chía Cundinamarca</b>	<b>400,000,000.00</b>
2301091201	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	400,000,000.00
2301091201 1348	R.B.RTO FROS SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	200,000,000.00
2301091201 82201	R.B. DE CONVENIOS DEPARTAMENTALES	200,000,000.00
<b>2301092</b>	<b>Programa Educación para la movilidad</b>	<b>218,755,055.00</b>
<b>23010921</b>	<b>Proyecto Fortalecimiento de la Educación para mejorar la movilidad</b>	<b>218,755,055.00</b>
2301092101	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	218,755,055.00
2301092101 1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	218,755,055.00
<b>230113</b>	<b>SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>2,993,994,869.00</b>
<b>2301131</b>	<b>"Programa Chía, segura y conviviendo pacíficamente"</b>	<b>2,100,000,000.00</b>
<b>23011311</b>	<b>Proyecto Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>2,100,000,000.00</b>
2301131101	Desarrollo Del Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Fondo de Seguridad)	2,100,000,000.00
2301131101 1301	R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	1,100,000,000.00
2301131101 9101	RECURSOS DEL CRÉDITO	1,000,000,000.00
<b>2301135</b>	<b>Programa Presupuesto Participativo</b>	<b>893,994,869.00</b>
<b>23011351</b>	<b>Proyecto Implementación del centro de seguridad ciudadana (centro de video vigilancia y alarmas de la Vereda Mercedes de Calahorra)</b>	<b>893,994,869.00</b>
2301135101	Gastos Destinados a Generar ambientes que propicien la Seguridad Ciudadana	893,994,869.00
2301135101 1365	R.B. REC PROPIOS DES ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	893,994,869.00

**ARTÍCULO 3°:** Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOS MIL**

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2,150,000,000.00), según el siguiente detalle:

CONTRA CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,150,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,500,000,000.00
212	ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	1,500,000,000.00
2121	SECCIÓN No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1,500,000,000.00
21211	Despacho del Alcalde	1,500,000,000.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	1,500,000,000.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	1,500,000,000.00
212111101	Sueldos Personal de Nómina	1,500,000,000.00
212111101	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	1,500,000,000.00
22	Gastos Deuda Pública	650,000,000.00
221	Sección No. 04 - Servicio de la Deuda	650,000,000.00
2211	Crédito Interno	650,000,000.00
221102	Intereses	650,000,000.00
2211025	1101 Transporte. FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	650,000,000.00

**ARTÍCULO 4°:** Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.150.000.000.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,150,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600,000,000.00
212	ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	600,000,000.00
2121	SECCIÓN No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	600,000,000.00
21211	Despacho del Alcalde	600,000,000.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	250,000,000.00
2121112	Servicios Personales Indirectos	250,000,000.00
212111201	Honorarios	250,000,000.00
212111201	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	250,000,000.00
2121112	GASTOS GENERALES	350,000,000.00
2121122	Adquisición de Servicios	350,000,000.00
212112204	Arrendamientos	150,000,000.00
212112204	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	150,000,000.00
212112205	Viáticos y Gastos de Viaje	200,000,000.00
212112205	1101 LIBRE ASIGNACIÓN	200,000,000.00
23	Gastos de Inversión "Sí...Marcamos la Diferencia"	1,550,000,000.00
2301	Administración Central	1,550,000,000.00
230101	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	650,000,000.00
2301011	PROGRAMA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD MARCAMOS LA DIFERENCIA	438,185,750.00
23010111	PROYECTO MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	148,885,750.00
2301011103	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	86,900,000.00
2301011103	1101 FUENTE 1101 LIBRE ASIGNACIÓN	86,900,000.00
2301011106	MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	61,985,750.00
2301011106	1101 FUENTE 1101 LIBRE ASIGNACIÓN	61,985,750.00
230101115	PROYECTO DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL	289,300,000.00

CRÉDITOS		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2301011501	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO	289,300,000.00
2301011501 1101	FUENTE 1101 LIBRE ASIGNACIÓN	289,300,000.00
2301012	<b>PROGRAMA CON ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN MARCAMOS LA DIFERENCIA</b>	<b>211,814,250.00</b>
23010121	<b>PROYECTO DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	<b>211,814,250.00</b>
230101215	COMPONENTE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	11,814,250.00
230101215 1101	FUENTE LIBRE ASIGNACIÓN	11,814,250.00
230101216	Transporte Escolar	200,000,000.00
230101216 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	200,000,000.00
230107	<b>SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL</b>	<b>650,000,000.00</b>
2301072	<b>Programa Vías</b>	<b>650,000,000.00</b>
23010722	<b>Proyecto Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público</b>	<b>650,000,000.00</b>
2301072201	Servicio de alumbrado público	650,000,000.00
2301072201 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	650,000,000.00
230117	<b>SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>250,000,000.00</b>
2301171	<b>"Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa"</b>	<b>250,000,000.00</b>
23011711	<b>Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal</b>	<b>250,000,000.00</b>
2301171101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera	170,000,000.00
2301171101 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	170,000,000.00
2301171102	Actualización catastral	80,000,000.00
2301171102 1101	LIBRE ASIGNACIÓN	80,000,000.00

**ARTÍCULO 5°:** Crear Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2018 recursos por la suma de **CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5,114,169,914)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Nombre Rubro	Apropiación Inicial
1	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>5,114,169,914.00</b>
11	<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>5,114,169,914.00</b>
112	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5,114,169,914.00</b>
1123	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>5,114,169,914.00</b>
11232	<b>Superávit Fiscal</b>	<b>5,114,169,914.00</b>
112321	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	5,114,169,914.00
112321 1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	205,570,097.00
112321 1323	R.B. REC EMGESA	38,560,215.00
112321 1353	R.B. Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	110,400,000.00
112321 3501	R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	317,304,656.00
112321 81207	R.B. Convenio CAR N°1565 de 2016	4,442,334,946.00

**ARTÍCULO 6º:** Crear, Incorporar y/o adicionar al presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2018, recursos por la suma de CINCO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5,114,169,914), según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	5,114,169,914.00
23	Gastos de Inversión "Sí...Marcamos la Diferencia"	5,114,169,914.00
2301	Administración Central	5,114,169,914.00
230104	SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	110,400,000.00
2301041	Programa Fomento artístico y cultural.	110,400,000.00
23010411	"Proyecto Estudios, Diseños, Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Cultural"	110,400,000.00
2301041101	"Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural"	110,400,000.00
2301041101 1353	R.B. Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	110,400,000.00
230112	SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,828,569,914.00
2301121	"Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia"	4,828,569,914.00
23011212	Proyecto Construcción de los colectores Margenes del Rio Frio y sistema de bombeo PTAR segunda etapa	4,828,569,914.00
2301121201	Servicio de Alcantarillado	4,828,569,914.00
2301121201 1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	30,370,097.00
2301121201 1323	R.B. REC EMGESA	38,560,215.00
2301121201 3501	R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	317,304,656.00
2301121201 81207	R.B. Convenio CAR N°1565 de 2016	4,442,334,946.00
230118	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE	175,200,000.00
2301181	Programa Planificación Sostenible	175,200,000.00
23011813	Proyecto Fortalecimientos a los Sistemas de Planificación del Territorio	175,200,000.00
2301181301	Sistema de Información geográfico y estadístico	175,200,000.00
2301181301 1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	175,200,000.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

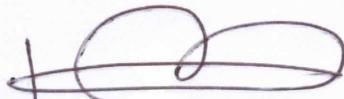
**ARTICULO 7º.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2018, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 8º.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 9º:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal

Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financiero  
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Elaboró: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera



*ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA*